



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 23 de mayo de 2016.-

EXP-EXA N° 8.111/2016

RESCD-EXA N° 239/2016

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la incorporación del Dr. José Ramón Molina al Régimen de Permanencia, en el marco de lo establecido por resolución N° 532/11 del Consejo Superior, y

CONSIDERANDO:

Que por resolución N° 139/07, emitida por el Consejo Directivo de esta Unidad Académica, se incorporó al Dr. José Ramón Molina al Régimen de Permanencia, a partir del 21/12/03, en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva en la asignatura Química Inorgánica I del Departamento de Química.

Que mediante Resolución de Consejo Superior N° 442/15, el Dr. Molina fue designado en el cargo Regular de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva en la asignatura Química Inorgánica I del mismo Departamento de Química, tomando posesión del cargo a partir del 2 de noviembre de 2015 y por el término de cinco años (RESA-EXA N° 710/2015).

Que, por Res. CD. N° 175/05, se dispone que las asignaturas correspondientes a los cargos arriba referidos son materias afines del Área Disciplinar Química de esta Facultad.

Que en consecuencia, de acuerdo a lo dispuesto en la reglamentación citada, corresponde dejar establecido que el docente mencionado se encuentra incorporado al Régimen de Permanencia en el cargo en el que fue designado por Res. CS 442/15.

Que, en tal sentido, se cuenta a fs. 08 vta. con despacho favorable de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 18/05/16)

RESUELVE:

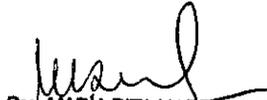
ARTICULO 1º.- Dejar establecido que, en todo de acuerdo a lo dispuesto en la Res. C.S. N° 532/11, el Dr. José Ramón Molina, D.N.I. N° 18.433.544, docente del área disciplinar Química, se encuentra incorporado al Régimen de Permanencia, a partir del 02/11/2015, en el cargo Regular de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva en la asignatura Química Inorgánica I del Departamento de Química, en el que fue designado por Res. CS 442/15.

ARTICULO 2º.- Establecer que a partir del 02/11/2020, fecha de finalización de la designación del Dr. Molina en el cargo mencionado en el artículo precedente, serán de aplicación los plazos establecidos en el artículo 11 – Anexo I – Res. C. S. N° 014/04.

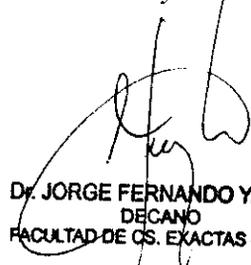
ARTICULO 3º.- Dejar debidamente aclarado que la Facultad de Ciencias Exactas publicará oportunamente el cronograma de la correspondiente evaluación, según lo establecido en el Artículo 15 – Anexo I – Res. CS N° 014/04.

ARTICULO 4º.- Hágase saber con copia al Dr. José Ramón Molina, al Departamento de Química, al Departamento de Personal, a Vicedecanato, a la Dirección General de Personal y a la Obra Social de la U.N.Sa. Cumplido, ARCHÍVESE.

JFY
sbb


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.